



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don José Manuel Sainz Martínez se ha solicitado licencia ambiental para diez cabezas de ganado equino en la parcela 21.596 del polígono número 519 de las Bárcenas de la Entidad Local de Bortedo, expediente número 914/13.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la c/ Eladio Bustamante, n.º 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 10 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro